

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/01

Notificación de la providencia de subasta pública de bienes muebles (TVA-413)

Núm. 14.148

Tipo/identificador: 10 50109660638. Régimen: 0111.

Número expediente: 50 01 08 00375907.

Deuda pendiente: 12.612,08 euros.

Nombre/razón social: Aseitao Instalaciones Sanitarias, S. L.

Domicilio: Calle Talento, 17.

Localidad: 50197 Zaragoza.

DNI/CIF/NIF: 0B99165938.

Número Documento: 50 01 413 09 010123220.

En el expediente administrativo de apremio núm. 50 01 08 00375907, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Aseitao Instalaciones Sanitarias, S.L., con domicilio en calle Talento, 17, polígono plaza 50197 Zaragoza, con fecha 10 de septiembre de 2009 se ha dictado por la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada, con fecha 10 de septiembre de 2009, la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora Aseitao Instalaciones Sanitarias, S.L., que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedéase a la celebración de la citada subasta el día 3 de noviembre de 2009, a las 9.00 horas, en avenida de las Torres, 22, 2.º, 50008 Zaragoza, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia a la deudora y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Zaragoza a 21 de septiembre de 2009. — La recaudadora ejecutivo, Concepción Barrado Rodrigo.

ANEXO

Relación de bienes sobre los que se decreta su venta, con tipo de subasta

Deudor: Aseitao Instalaciones Sanitarias, S. L..

Lote único

Bien: Vehículo marca "Fiat", modelo "Doblo 1.3 JTD", matrícula 1211-FYM.

Valor del lote y tipo de subasta: 7.000 euros.

URE NUM. 50/01

Notificación de la providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-628)

Núm. 14.149

Tipo/identificador: 07 080494387606. Régimen: 0521.

Número de expediente: 50 01 04 00174620.

Deuda pendiente: 16.342,73 euros.

Nombre/razón social: Alba Hermida, Alberto.

Domicilio: Calle Salvador Allués, 17, 1.º E.

Localidad: 50450 Muel.

DNI/CIF/NIF: 52.420.294-M.

Número documento: 50 01 628 09 010144640.

En el expediente administrativo de apremio núm. 50 01 04 00174620, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Alberto Alba Hermida, con domicilio en calle Alfonso I, 28, escalera I, 5.º D, 50003 Zaragoza, con fecha 10 de septiembre de 2009 se ha dictado por la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada, con fecha 10 de septiembre de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Alberto Alba Hermida que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedéase a la celebración de la citada subasta el día 3 de noviembre de 2009, a las 9.00 horas, en avenida de las Torres, 22, 2.º, 50008 Zaragoza, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los acreedores hipotecarios y pignoratios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Zaragoza a 21 de septiembre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

ANEXO

Relación de bienes inmuebles que se subastan

Deudor: Alberto Alba Hermida.

Lote número 1

Datos finca urbana:

Descripción finca:

Urbana. — Departamento núm. 3 o vivienda del piso primero de los elevados, lado occidental, de la casa número 25 del pasaje de "San Onofre", hoy calle Teodor Creus I Corominas, número 39. Referencia catastral 2647701CF9624N000308. Derecho del apremiado sobre esta finca: El pleno dominio de una sexta parte indivisa.

Datos registro: Tomo 2.482, libro 1.404, folio 195, finca 10.309.

Importe tasación: 23.631,13 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes: Una sexta parte de cuotas de la Comunidad de Propietarios, por importe de 190,32 euros.

Tipo de subasta: 23.440,81 euros.

Lote número 2

Datos finca urbana.

Descripción finca:

Urbana. — Departamento núm. 2 o almacén, de los bajos parte oriental, de la casa núm. 25 del pasaje de "San Onofre", hoy calle Teodor Creus I Corominas, número 39. Referencia catastral 2647701CF9624N0002IA. Derecho del apremiado sobre esta finca: El pleno dominio de una sexta parte indivisa.

Datos registro: Tomo 2.482, libro 1.404, folio 91, finca 10.308.

Importe tasación: 9.792,92 euros.

Tipo de subasta: 9.792,92 euros.

URE NUM. 50/02

Notificación al deudor de valoración de bienes muebles embargados

Núm. 14.265

Notificadas a la deudora M y D Constructic, S.L., las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica más adelante, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 14 de octubre de 2008 al embargo de diferentes bienes de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados que se citan a continuación han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de su posible venta en pública subasta, conforme al siguiente detalle: